D. Francisco Javier Flores Cadenas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha, en virtud de las competencias que me atribuye la normativa vigente, dicto el siguiente DECRETO:

Visto el expediente administrativo de contratación de los socorristas, y ante la renuncia formulada por D^a. Meritxell Batalla Mendoza, resuelvo.

<u>Primero</u>.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes dos días naturales (hasta las 12 h. del día 15 de junio de 2022)

<u>Segundo</u>.- Publicar el presente decreto en el Tabón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde en Torremocha a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE Ante mí

Fdo. Francisco Javier Flores Cadenas El Secretario

Fdo. Alfonso Del Olmo Martínez

